



Municipalidad Metropolitana de Lima

DECRETO DE ALCALDÍA N° 26

LIMA, 17 DE JUNIO DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima resguarda dentro del Archivo Histórico Municipal los Libros del Cabildo, los cuales constituyen documentos históricos que recogen, entre otros, el Acta de la Declaración de la Independencia del Perú;

Que, los documentos históricos contenidos en los folios del 68 al 88 del Libro 45 del Cabildo, dan cuenta de que en la Ciudad de los Reyes del Perú, en sesión de Cabildo Abierto del 15 de julio de 1821, se reunieron los señores que en su momento compusieron el Ayuntamiento, el señor Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana, Prelados de los Conventos Religiosos, Títulos de Castilla y varios vecinos de Lima, con el propósito de manifestar la decisión por la independencia del Perú de la dominación española y de cualesquiera otra nación extranjera, según el contenido de la misiva remitida por el Señor General en Jefe del Ejército Libertador, don José de San Martín;

Que, el 15 de julio de 2021 se conmemoran los doscientos años de la suscripción del Acta de la Declaración de la Independencia del Perú, en Sesión de Cabildo Abierto en la Ciudad de los Reyes del Perú, lo que resulta una fecha conmemorativa y solemne al bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, el gobierno local de la ciudad de Lima promueve la cultura y la participación ciudadana, fomenta los valores cívicos y democráticos de la ciudadanía, incentiva el amor al Perú, reconoce y difunde los importantes hechos históricos que gestaron el nacimiento de nuestra vida republicana;

Que, para conmemorar este acontecimiento e hito histórico, el gobierno local invita a sus vecinas y a sus vecinos a reafirmar el sentimiento patriótico por la gesta de la independencia con motivo del bicentenario;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, artículo 42 y numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo 1. Invitar a las vecinas y los vecinos, sin distinción, a reafirmar voluntariamente su pertenencia a un país libre e independiente, en conmemoración del bicentenario de la suscripción del Acta de la Declaración de la Independencia del Perú, en Sesión de Cabildo Abierto en la Ciudad de los Reyes del Perú, el 15 de julio de 1821.

Artículo 2. Disponer para ello la apertura del "Libro Conmemorativo del Bicentenario de la Independencia: Reafirmamos nuestra ciudadanía", al conmemorarse los doscientos años de la suscripción del Acta de la Declaración de la Independencia del Perú, el 15 de julio de 1821.

Artículo 3. Encargar a la Gerencia de Cultura, en coordinación con los órganos y las unidades orgánicas de la entidad, el desarrollo de las acciones necesarias a fin de implementar las disposiciones del presente Decreto de Alcaldía, en el marco de sus competencias y atribuciones.

Artículo 4. Disponer que la Secretaría General del Concejo publique el presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Yolanda Falcón Lizaraso

YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaría General del Concejo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Jorge Muñoz Wells
JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE